Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 15 NOV 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-85977-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de conectividad de Internet fibra óptica de 50 Mb, destinado al inmueble sito en Deloqui N° 1465 de la ciudad de Ushuaia, en el cual funcionan oficinas de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de veinticuatro (24) meses. Según detalle de Nota de Pedido N° 206/23 - RAF 107.

Que en orden N° 6, obra la aprobación de la Sra. Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 187/23 - RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II, y su par modificatorio N°565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/2023 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 187/23 - RAF 107, referente a la contratación del servicio de conectividad de Internet fibra óptica de 50 Mb, destinado al inmueble sito en Deloqui N° 1465 de la ciudad de Ushuaia, en el cual funcionan oficinas de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de veinticuatro (24) meses. En los términos del inciso l, del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000202 /2023.-

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000202

Compra Directa Nro. 00187/2023
Pieza Administrativa E Nro. 85977- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 14/11/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 22/11/2023 11:00**

Encuadre Legal: en comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Pcial. 1015, artículo 18, inciso I) y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 capitulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias - (COMPULSA ABREVIADA)
La Oferta podrá ser presentada en dólares estadounidenses, cuya cotización se tomará según, el valor del mismo, al tipo de cambio vendedor, emitido por el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior de la apertura de la oferta.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 206 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de Internet. unidad**			
>>	MESES 1 AL 24 Conectividad de Internet Fibra Óptica de 50 Mb x el término de 24 meses Requerimientos técnicos: - La conexión debe ser de fibra óptica y simétrica - Debe ser provista de una IP publica y fija - No debe poseer filtrado de puertos, y si así lo fuese, tener la oportunidad de solicitar su liberación	24.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000202

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00187/2023
Pieza Administrativa E Nro. 85977- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 14/11/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 22/11/2023 11:00**

Encuadre Legal: en comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Pcial. 1015, artículo 18, inciso I) y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 capitulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias - (COMPULSA ABREVIADA) La Oferta podrá ser presentada en dólares estadounidenses, cuya cotización se tomará según, el valor del mismo, al tipo de cambio vendedor, emitido por el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior de la apertura de la oferta.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 206 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Deloqui N° 1465 Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	día Miércoles 22/11/23 11:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	vcisterna@tdf.edu.ar - Deloqui N° 1465 Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Deloqui N° 1465 Ushuaia - Subdirección General de Adm. Financiera Cultura
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No Requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del Proveedor

Firmado Electrónicamente por
PONCE FERNANDA KESHE
Gobierno de Tierra del Fuego

15/11/2023 11:04